



*"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del  
Primer Año

Tepic, Nayarit, miércoles 20 de septiembre de 2017  
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–  
12:36 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la mesa directiva da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 20 de septiembre de 2017.

Esta Presidencia para cubrir las formalidades de Ley, ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



## Crónica Parlamentaria



Vote: 1 START TIME: 12:37:28

DATE: 2017/09/20 END TIME : 12:41:27

MOTION: Lista de Asistencia No. 15

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)           | PRESENTE |
| BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)        |          |
| BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)    |          |
| CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)             | PRESENTE |
| CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)                |          |
| CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)         | PRESENTE |
| COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)    | PRESENTE |
| CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)          | PRESENTE |
| DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)      | PRESENTE |
| DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)       | PRESENTE |
| DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)            | PRESENTE |
| FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)       | PRESENTE |
| JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)      | PRESENTE |
| LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL) | PRESENTE |
| LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)                | PRESENTE |
| MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)               | PRESENTE |
| MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)       | PRESENTE |
| MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)            | PRESENTE |
| MORAN FLORES MARGARITA (PRD)            | PRESENTE |
| ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)      | PRESENTE |
| PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)           | PRESENTE |
| PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)          | PRESENTE |
| RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)        | PRESENTE |
| RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)               | PRESENTE |
| SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)     | PRESENTE |
| SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)            | PRESENTE |
| SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)              | PRESENTE |
| VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)        | PRESENTE |
| VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)    | PRESENTE |
| ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)                | PRESENTE |

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados José Antonio Barajas López, Mariafernanda Beloso Cayeros y Adán Casas Rivas y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los Legisladores que integran esta soberanía, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la vicepresidencia dando a conocer a la asamblea el contenido del orden del día y lo somete a su aprobación en votación económica.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.  
11:00 HORAS  
No. 15

### ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIA Y SOLEMNE, CELEBRADAS EL LUNES 18 Y MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVA RECIBIDA.

IV. PROPUESTA DEL ORDEL DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

- Intervención del diputado Leopoldo Domínguez González, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit.
- Intervención del diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, para presentar iniciativa con proyecto de Ley para la Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Nayarit.
- Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, para emitir exhorto a la Secretaría de Salud a efecto de implementar acciones en materia de prevención y combate del dengue.
- Intervención del diputado Juan Carlos Covarrubias García, para emitir posicionamiento relativo al sismo ocurrido el día de ayer 19 de septiembre en diversos Estados de la República Mexicana.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado Vicepresidente.

**Proceda la Secretaría con el primer punto del orden del día.**

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

*“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”*

**ACTA NÚMERO 13.  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA.**



## LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

### MESA DIRECTIVA:

#### Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

#### Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

#### Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

#### Quórum

**Asistencia de veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado:** Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada del diputado Casas Ledezma Librado (PAN).**-----

#### Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con diez minutos, del día lunes 18 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones dictadas. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.---

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

V. ASUNTOS GENERALES  
COMPLEMENTARIOS. -----

-Intervención del Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones y facultades revoken los permisos de transporte público debido al incremento ilegal de las tarifas en el servicio. -----

-Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para emitir posicionamiento sobre el feminicidio.-----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

#### Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día lunes 18 de septiembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad. -----

#### Segundo Punto

Dando cumplimiento al segundo punto del orden del día, la Asamblea aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, y en consecuencia la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general. -----

Al efecto se registraron para hablar a favor los diputados Karla Gabriela Flores Parra y Jesús Armando Vélez Macías.

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación electrónica el proyecto de decreto en lo general, resultando aprobado con veintiocho votos de los diputados presentes en la sala. -----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular, la Presidencia declaró aprobado dicho decreto, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado. -----

#### Tercer Punto

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, una vez aprobada por la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 22 de la Ley de



Control Constitucional del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores.-----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno mediante votación electrónica el proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad, por lo que la Presidencia declaró aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 22 de la Ley de Control Constitucional del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.-----

#### **Propuesta de Orden del día**

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

#### **Asuntos Generales Complementarios**

En asuntos generales, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones y facultades revoken los permisos de transporte público debido al incremento ilegal de las tarifas en el servicio, misma que hizo entrega a la Mesa Directiva para su discusión.-----

A continuación y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia explicó el procedimiento para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, abriendo el registro de oradores para tales efectos.-----

Al respecto, se registraron los diputados Adán Zamora Romero, José Antonio Barajas López y Eduardo Lugo López a favor.-----

Agotadas las intervenciones, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por mayoría.-----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de Acuerdo, registrándose para hablar a favor los diputados Manuel Ramón Salcedo Osuna y Avelino Aguirre Marcelo y para rectificación de hechos el diputado Ismael Duñalds Ventura.-

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por mayoría; por lo que la Presidencia declaró aprobado dicho Acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Para finalizar el punto de asuntos generales, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, hizo uso de la palabra para emitir posicionamiento sobre el feminicidio.-----

#### **Clausura de la sesión**

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública Solemne para el día martes 19 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultó aprobada por unanimidad.

Continúo con la segunda acta.

*“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”*

#### **ACTA NÚMERO 14.**

#### **SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

MESA DIRECTIVA:

#### **Presidente:**

Dip. Leopoldo Domínguez González

#### **Vicepresidente:**

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### **Vicepresidente Suplente:**

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### **Secretarios:**

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

#### **Suplente:**

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

#### **Quórum**

Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas



Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langerica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD).-----

#### Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas del día martes 19 de septiembre de 2017, se reunieron en el Teatro del Pueblo "Alí Chumacero", ubicado en la ciudad de Tepic, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, la totalidad de los ciudadanos diputados que integran la Trigésima Segunda Legislatura, para celebrar Sesión Pública Solemne del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, declaró válidos los trabajos y resoluciones dictadas.-----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA DEL DECRETO QUE DECLARA RECINTO OFICIAL PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

II. RECEPCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y DEL GOBERNADOR ELECTO. -----

III. RECESO. -----

IV. HONORES A LA BANDERA.-----

V. TOMA DE PROTESTA DE LEY, DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

VI. MENSAJE POLÍTICO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

#### Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, procedió a dar lectura al decreto que declara Recinto Oficial Provisional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, al espacio que ocupa el teatro del Pueblo "Alí Chumacero" ubicado en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.-----

#### Segundo Punto

Enseguida, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, instruyó a la Comisión de Protocolo, para que recibirá y acompañará hasta el estrado del Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Constitucionales y al Gobernador electo de la entidad, declarando un receso para que la Comisión cumpliera su encomienda, siendo las once horas con quince minutos.-----

#### Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, el diputado Presidente reanudó la sesión a las once horas con veinticinco minutos, y dio la bienvenida a los ciudadanos Ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representante personal del Presidente de la República, al ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, al Doctor Pedro Antonio Enríquez Soto, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado y al Contador Público Antonio Echevarría García, Gobernador electo del Estado de Nayarit.-----

#### Cuarto Punto

Enseguida, conforme el orden del día, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, invitó a las ciudadanas y ciudadanos diputados y público en general a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.-----

#### Quinto Punto

Acto seguido, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, en términos de Ley, tomó la Protesta Constitucional al Contador Público Antonio Echevarría García, como Gobernador del Estado de Nayarit.-----

#### Sexto Punto

Para desahogar el sexto punto del orden del día, el diputado Presidente, concedió el uso de la palabra al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Contador Público Antonio Echevarría García, quien en uso de la palabra agradeció la presencia de los invitados especiales, dirigiendo un mensaje al pueblo de Nayarit, manifestando sus compromisos de Gobierno.-----

#### Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día miércoles 20 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas en la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". -----

**La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----**

Cumplido su encargo.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado Secretario.



**Solicito a la Secretaría proceda con el segundo punto relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.**

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**  
lunes 18 de septiembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

**GENERADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

La Diputada Rosa Mirna Mora Romano, quien acudió con la presentación de este Congreso al acto protocolario de entrega recepción del Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remite a esta soberanía el acta circunstanciada, así como 5 cuadernillos y 1 empastado relativo a la entrega recepción de dicho municipio.

**GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.**

El Presidente Municipal del cuadragésimo Ayuntamientos de Huajicori Nayarit, remite a este Congreso, copias certificadas de actas de cabildo, correspondientes al periodo comprendido del 3 de octubre del 2016, al 16 de septiembre del 2017.

Atendida su solicitud ciudadano presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputada Secretaria.

**Continúe la Secretaría con el tercer punto dando a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno a comisiones.**

**C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:**

—Atiendo su encargo señor Presidente.

**INICIATIVA RECIBIDAS**  
lunes 18 de septiembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

**PRESENTADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

El Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, presento iniciativa de decreto que tiene por objeto reformar los

párrafos 1 y 2 del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Por instrucciones de la Presidencia se ordena el turno para su estudio correspondiente, a la comisión de Gobernación y puntos constitucionales.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Gracias diputada Secretaría.

**En cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaría de a conocer a propuesta de orden del día de la siguiente sesión.**

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

—Atiendo su encargo de nueva cuenta diputado Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE**  
**2017.**  
**11:00 HORAS**  
**No. 16**

**PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEL DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto ciudadano diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputada.

**Para desahogar el punto de asuntos generales, solicito a la vicepresidencia conduzca los**



trabajos de la presente sesión en tanto presento mi proposición de acuerdo.

**DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ (PAN):**

–Muy buenos días con el permiso de mis compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, amigas y amigos diputados, amigos de los medios, publico que hoy amablemente nos acompaña.

Proposición de Acuerdo, por la cual esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodísticos del Estado de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa

El suscrito diputado Leopoldo Domínguez González Presidente de la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 3 y 21 fracciones II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, me permito presentar proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes precisiones:

**Antecedentes**

1.- El día 20 de julio del año en curso fue aprobada la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit, públicamente en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado el día 27 de julio de 2017.

2.- El anterior producto legislativo configuro un importante avance normativo pues atiende la sensible situación nacional en la que se encuentra nuestro país derivadas de las conductas denigratorias perpetradas contra defensores de la libertad de expresión.

**Fundamento legal**

Con fundamento a los artículos 3 y 21 fracciones II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como en los artículos 10, fracción V y 98, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de la Asamblea Legislativa el presente documento al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

Los derechos de la libertad de pensamiento, de difusión de opiniones, de expresión y de información son un elemento significativo para la democracia, el desarrollo y el dialogo. La libertad de expresión es un derecho universal que todo el mundo debe gozar. Ahora bien, cuando se ataca a un periodista o comunicador la afectación trasciende a la sociedad en su conjunto, pues afecta los derechos de la libertad de pensamiento y de expresión, restringe la posibilidad de acceso a la información veraz y objetiva generada por la actividad periodística.

De acuerdo con indagatorias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) relacionadas a homicidios de comunicadores, determinan que el 82% de los casos de la agresión de los periodistas quedan impunes, lo que revela la ausencia de resultados efectivos en el esclarecimiento de tales agravios a la libertad de expresión y pone de manifiesto la existencia de una problemática real en la procuración de justicia en nuestro país.

Por su parte, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el 2012, ha condenado los actos de violencia contra periodistas pues advierte que dichos actos, vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información, y que además, generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares y violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.

Asimismo, en el Segundo Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos de las Américas por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que en México se habrían sumado 37 agresiones en el periodo de septiembre de 2009 a octubre de 2010 ascendiendo los actos de privación arbitraria de la vida al 13% del total de las agresiones.



De acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos los Estados en donde se han cometido mayores agresiones a defensores de derechos humanos: Veracruz, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

En observancia a la situación nacional, con fecha 25 de junio de 2012 se expidió la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, (Ley de la Federación), y ulteriormente las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz, La ciudad de México, Durango, Hidalgo y Quintana Roo, Expidieron los ordenamientos jurídicos locales de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En este orden de ideas, el 27 de julio de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit, la cual fue el resultado de distintas propuestas presentadas en su momento por diversos sectores de nuestra sociedad.

Dichas expresiones dieron como resultado una nueva Ley que tiene como principal objetivo la protección de la vida, libertad, integridad personal y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el Estado, objetivos que se respaldan en un Sistema Protector conformado por dependencias de la administración pública.

Así bien, la misma Ley dispone que para la conformación del Sistema Protector de Personas Defensoras de Derechos Humanos habrá de instaurarse una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y cinco distintas unidades de incorporación con las atribuciones de atender las quejas y solicitudes para acceder a los mecanismos de protección previstos de la misma Ley.

En ese enlace, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit dispone que el Sistema para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, estará integrada por la Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo, y las Unidades de Incorporación.

De la misma forma, la Junta de Gobierno, deberá conformarse con los representantes de los siguientes entes públicos:

- 1.- Un representante del Poder Ejecutivo Estatal;
- 2.- Un representante de la Fiscalía General del Estado;
- 3.- Un representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- 4.- Un representante de la Secretaría de la Contraloría General;
- 5.- Un representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado;
- 6.- Los cuatro representantes del Consejo Consultivo.

Así bien, de conformidad con la mencionada Ley, el Gobernador del Estado deberá designar al servidor público que estará a cargo de la Junta de Gobierno. Así mismo, se plantea que el servidor público que tendrá a bien designar el Gobernador del Estado para presidir la Junta de Gobierno tenga un nivel mínimo de subsecretario o director.

En esa misma inteligencia y toda vez que la citada Ley, dispone que la Junta de Gobierno se conformara con aquellos representantes que designen los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado la presente proposición de Acuerdo tiene a bien exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que realice las gestiones necesarias a efecto de integrar las instancias que señala la Ley para la Protección Defensora de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit.

Lo anterior sin desconocer que la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado y la propia Fiscalía General del Estado al ser Organismos Constitucionales Autónomos también deberán de formar parte de la Junta de Gobierno y deberán realizar sus respectivas tareas para nombrar a sus representantes, además, desde el ámbito de sus atribuciones deberán realizar las tareas de prevención de actos que agraven las libres actividades de periodistas y las conductas que sean perpetrados en contra de la integridad de personas que dedican sus actividades a la defensa de derechos humanos o a aquellas personas que ejercen el derecho de libertad de expresión.



De la misma forma, el presente exhorto está encausado para que todas las autoridades del Estado coadyuven para que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas puedan ejercer su labor en total libertad y profesionalismo, sin que estos sujetos estén limitados en sus opiniones y en aquellas actividades inherentes a su profesión.

Es importante mencionar que resulta urgente para la ciudadanía y específicamente para aquellas personas que dedican su labor a defender las prerrogativas fundamentales del ser humano y la libertad de expresión, que la aplicación y observancia de esta nueva Ley se materialice a efecto de abonar a la paz y el desarrollo social de Nayarit.

Desde este Poder Legislativo debemos auspiciar y trabajar en conjunto para que las demás dependencias y antes públicos consumen las aplicaciones de política pública que se desprenden del producto legislativo que este Congreso emite, pues el trabajo y las actividades como servidores públicos deben de materializarse en el bienestar de los gobernados.

Es inevitable que en nuestro país, están siendo vulnerados cada vez más y en mayor fragancia los derechos que como humanos debemos gozar. Un derecho tan importante para el desarrollo de cualquier democracia y de cualquier institución desde la familia hasta las instituciones que como Estado la sociedad hemos constituido debiera en la libertad de expresión de las ideas, en la libertad de expresión de nuestros pensamientos, porque el ejercicio de ese derecho deriva la información y el conocimiento.

En tal tenor, ante la llegada de un nuevo Gobierno Estatal en el cual la sociedad ha depositado las esperanzas de cambio y progreso de nuestro pueblo, es necesario atender de manera oportuna las problemáticas sociales más apremiantes.

En conclusión con la emisión de este acuerdo se pretende contar de manera oportuna con los mecanismos necesarios para estar en condiciones de salvo la integridad de las personas defensoras de los derechos humanos y de los periodistas del Estado.

Por lo antes expuesto fundado se somete a la consideración de la Asamblea La proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia

resolución en los términos del documento que se adjunta.

Tepic Nayarit; 19 de septiembre de 2017.

#### PROPOSICION DE ACUERDO

Que exhorta respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit.

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, emite respetuosamente exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones necesarias para la integración legal de la Junta DE Gobierno del Sistema para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit de conformidad con la Ley de la materia.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades realicen las acciones pertinentes para salvaguardar la integridad de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de difusión del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes, remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

#### C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I, inciso c), 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.



En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores, señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos y como consecuencia, ésta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Continuando con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ignacio Alonso Langerica Avalos, para que presente su iniciativa.**

**DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (N.A.):**

—Con su permiso diputado Presidente diputadas, diputados medios de comunicación compañeros Maestros Público en general.

Diputado Leopoldo Domínguez González, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa.  
Presente.

El que suscribe Ignacio Alonso Langerica Avalos, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de esta Trigésima Segunda Legislatura en mi carácter de diputado Local del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política Local, así como lo previsto por los artículos 21 fracción II y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 91, 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y demás normas aplicables, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la Iniciativa con proyecto de Ley para la creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Nayarit, sustentándose al tenor de la siguiente:

Derivado de la reforma educativa, se actualizo el marco jurídico en la materia, particularmente a través de las facultades de que se doto al Congreso de la Unión para expedir las normas de carácter general, que armonicen las directrices legales a adoptar por las Entidades Federativas.

Es importante destacar, que las leyes de carácter general, por su naturaleza, establecen los principios rectores, en este caso en materia educativa, a la vez que fijan los ámbitos de competencia que corresponden a cada orden de gobierno.

En ese orden de ideas, la Ley General del Servicio Profesional Docente, tiene por objeto



establecer los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio docente, en la fracción VIII del artículo 8, establece como atribución de las autoridades locales, la consistente en

Artículo 8.- ( ) Fracciones de la I a la VII (...)

VIII. Ofrecer programas y cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, para la formación continua, actualización de conocimientos y desarrollo profesional del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión que se encuentren en servicio.

Pero ello debe partir de una regulación jurídica, que sienta las bases organizacionales para el debido cumplimiento de tal encomienda.

Es, en el contexto apuntado, que la finalidad de la presente iniciativa deriva de la necesidad articular las políticas públicas emanadas del Artículo 3° Constitucional, Ley General de Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente con la legislación local y el Plan Estatal de Desarrollo en el rubro educativo; para poner al centro de los mismos, a las niñas, niños, las y los adolescentes jóvenes nayaritas, a través de un servicio educativo con igualdad equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de adquisición de conocimientos pedagógicos de las y los maestros, con estrategias de atención holística, sustentada en la mejora continua de los procesos de organización, planificación, y desarrollo didáctico corresponsable y participativo, que además de asegurar el cumplimiento de la normatividad con pleno respeto a los derechos laborales, coadyuve a la profesionalización del magisterio de Educación Básica, Normal y media superior; tomando como referencia las mejores prácticas educativas nacionales e internacionales para otorgar servicios de calidad educativa, para elevar los procesos de enseñanza de los docentes y mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizajes de, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes nayaritas, promoviendo una cultura de crecimiento profesional y dialogo entre iguales en la entidad, siendo los protagonistas las maestras y los maestros de Nayarit.

Es cierto, que la reforma educativa, contempla esquemas de evaluación de la calidad del docente, pero a efecto de legitimar tales medidas, es menester que los profesionales de la educación, cuenten con esquemas de capacitación, para optimizar su desempeño y facilitar el éxito en las evaluaciones institucionales.

De lo contrario, se dejaría en una especie de estado de indefensión al docente, que, sin contar con acompañamiento académico con un esfuerzo institucional en materia de profesionalización educativa, enfrentaría por sí solo, las evaluaciones derivadas del marco jurídico en la materia.

Es importante destacar, que el proyecto de referencia ya ha sido adoptado y se han creado ya dichos institutos en diversas entidades Federativas, entre estas el Estado de México, Puebla y San Luis Potosí; a la vez que, en los Estados de Durango y Campeche, las respectivas iniciativas se encuentran en estudio.

Se trata de cubrir jurídicamente una necesidad apremiante, para articular las acciones en materia de capacitación y actualización de los profesionales de la educación a efecto de que estos acudan a las evaluaciones que, por ley, certifican la calidad educativa.

Porto antes expuesto y fundado, me permito presentar a esa H. Representación Popular para el análisis, discusión y aprobación en su caso, la Iniciativa con proyecto de decreto para la creación del "Instituto de Profesionalización del Magisterio de Nayarit".

Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Educación y Cultura para su análisis y dictaminación correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para que presente su proposición de acuerdo.



**DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

–Muy buenas tardes, con el permiso de todos los presentes, Mesa Directiva, y todos los diputados de esta XXXII Legislatura.

Antes de hacer mi pronunciamiento, pedirles el apoyo para que sea de obvia y pronta resolución un tema de salud que nos afecta en el norte y en todo el Estado, quisiera que de manera particular como ciudadano mexicano, como diputado expresar mi solidaridad con las familias de los que lamentablemente fallecieron en los hechos de ayer en nuestro Estado en todo lo que pasó a raíz del terremoto, mis condolencias.

También quiero mencionar que al inicio de este nuevo Gobierno del Estado, no dimos un mensaje claro a la sociedad de hostilidad, ni de solidaridad con aquellos que viven una situación difícil, menos tampoco dimos esa congruencia al decir que hay muchas deudas, muchas instituciones del Estado que están en banca rota, ni menos tampoco fue menos el exceso de los cuetes, de los juegos pirotécnicos habiendo luto nacional, donde hay niños enterrados en primerías, en kínder, en la capital del estado de Morelos, Puebla, siendo que por ahí no hubo, quiero dejar muy claro que estoy en contra de toda esa tipo de excesos económicos que no van con la situación que vivimos en nuestro Estado.

Diputado Leopoldo Domínguez González, Presidente de esta Mesa Directiva.

Manuel Ramón Salcedo Osuna, diputado de la XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97, 98, del reglamento del Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Popular, la presente proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance de sus atribuciones realicen todas las acciones necesarias para erradicar la epidemia de sancudos mediante nebulizaciones periódicas y continuas, apegadas a los lineamientos de vigilancia epidemiológicas, enmarcados en la Ley de la materia al tenor de

la siguientes consideraciones: es un deber permanente del Gobierno del Estado vigilar acerca del orden jurídico de la entidad, para preservar y dar garantía, formar a los nayaritas en forma positiva y vigente del derecho de la protección a la salud. Que en su beneficio consagra el artículo 4 de la constitución general de la República.

Atendiendo estos principios de legalidad y de valor universal, serán ejecutados los trabajos concernientes para legislar positivamente en torno a esta materia, así dentro del Poder Legislativo conducente establecer la normatividad que se propone, para regular las acciones que persigan el mejoramiento de las condiciones de salud colectivas y particulares en la materia.

Y en un acto de jurisdicción concurrente con las facultades del Ejecutivo Federal, como lo dispone el artículo 124 de la Constitución General de la República y en relación al diverso artículo 13, inciso b), de la Ley General de Salud se de vigencia a los lineamientos legales que previniendo la enfermedad, combatiéndola, evitando la muerte prematura y controlando los factores de riesgo sanitario, hagan posible que los nayaritas gocen cabalmente de todas las capacidades físicas y mentales en beneficio propio y el de sus familias y el de la sociedad en general, los conceptos de beneficio social y particular que se vienen citando, surgen dentro del marco de la Ley general de Salud, cuya vigencia como ordenamiento fundamental de la nación, se establece que a partir del 1 de julio del año 1984 en la que se establecen acciones concurrentes con la entidad federativa del Estado mexicano, para la consolidación del Sistema Nacional de Salud y como arreglo a la soberanía interna de cada uno de los estados.

La dinámica constante de la ciencia del derecho que atiende a la realidad social de los Gobernados y de los principios universales prohombre en la actualidad, conciben a la salud, no como atributo estrictamente derivado de la individualidad del ser humanos, en cuanto biológicamente le es particular, sino como un bien colectivo como parte del bienestar y calidad de vida de los grandes grupos sociales que el Estado debe proteger y acrecentar, consignando además la garantía y el derecho que el ser humano tiene el derecho de nacer y vivir sano, bajo el entorno de un ambiente de salud propio de los avances científicos y tutela social que el Estado dispensa en su favor, con la



participación activa y demandante de la sociedad.

El artículo 107 de la Ley de salud para el Estado de Nayarit, señala que el Gobierno del estado en coordinación con las autoridades federales y estatales en colaboración de programas o compañías temporales o permanentes para la prevención, control o erradicación, o en su caso de aquellas enfermedades transmisibles que constituyen un problema real o potencial para la protección de la salud de la población en general, así mismo realizarán actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y en control de los siguientes enfermedades transmisibles, cólera, fiebre tifoidea, enfermedades del aparato digestivo, entre otras, fiebre por Dengue y Chikunguya, además que determine el Consejo de Salubridad General y tratados convencionales internacionales de los Estados Unidos Mexicanos.

El diverso artículo 111 del citado ordenamiento legal, señala que las medidas que se requieran para la prevención y control de enfermedades que se numeran en el artículo 107 de esta Ley, deberán ser observadas por lo particulares, en ejercicio de esta acción comprenderá una o más de las siguientes medidas que en su caso se traten.

La conformación de la enfermedad por los medios clínicos disponibles, la descontaminación microbiana o parásita, desinfectación de las zonas habitacionales, ropa, utensilios de otros expuestos a contaminación, la destrucción de criaderos o el control de vectores y reservorios y las fuentes de infección, naturales o artificiales, cuando presenten peligro para la salud.

El Gobierno del Estado por conducto de los servicios de salud de Nayarit y la impunidad municipal en el ámbito de su respectiva competencia, llevarán a cabo de forma coordinada, campañas de descacharrización de manera permanente y todo el año, con énfasis en los recipientes eliminables y su disposición final.

Inspección de pasajeros que pueden ser portadores de gérmenes, así como equipaje y medios de transporte y otros objetos que puedan ser patógenos.

El zancudo *Aedes aegypti*, es el principal vector de la propagación del dengue, zika, Chikunguya

recientemente en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada y Tecuala, y otros de todo el Estado, se han manifestado una propagación exacerbada de zancudos que al decir de las autoridades sanitarias se trata del zancudo “pulies pippen” que según no es portador del virus que ocasiona estas enfermedades, estamos enterados de que existe una coordinación por parte de los servicios de salud de Nayarit, que se ha estado organizando sin logar llevar a cabo los trabajos necesarios para contrarrestar esta propagación, además de que no informara éste honorable Congreso de la gravedad de la situación en cuanto a que la epidemia puede estar latente o si la cantidad de personas infectadas son de estos virus.

La población en un intento por informar sin comprender al alcance de esta situación debido a que hay muchos enfermos en la comunidades ejidales de estos municipios, me han manifestado de una cantidad considerables de personas con síntomas de estas enfermedades, sin embargo para los servicios de salud ente responsable de coadyuvar en el control y prevención de estas epidemias, manifiesta que no existen registros de personas que estén plenamente confirmadas de algunas de estas enfermedades, pero que tienen ciento de casos de personas que probablemente puedan padecer esta enfermedad, que han logrado asistir a los centro de salud de las comunidades sin contar a los que no les es posible asistir, ya que la clínicas están serradas o la dificultad que conlleva a los caminos para muchos pueblos.

Esto es porque para que una personas con sintomatología de dicha enfermedad, debe hacerse examen específicos en los primero 24 días de que inicie los síntomas, por ello no se legará hacer dichos exámenes, en el términos de esos 3 días no puede ser conformada técnicamente esa enfermedad, así que por eso no se llevará a cabo un procedimiento de control de propagación de este zancudo y descacharrización y demás acciones que el protocolo exige, es decir para que se detone un protocolo y se declara contingencia y se atiende este problema, tiene que haber un número alto de detención de casos de dengue, pero no va haber una detención de casos de dengue porque si en los primeros 3 días no le hacen los exámenes pertinentes, porque en las unidades clínicas no existen los reactivos, pues nunca se va detonar el protocolo, pasan los 3 días y un niño puede morir de una pulmonía y una tifoidea



y no van a pensar que es Dengue, porque ya le paso el tiempo en que se puede detectar y nunca va llegar un protocolo que vaya ayudar a estos pueblos en esta epidemia.

El problema es que para coordinar los trabajos conjuntos entre las autoridades municipales, los servicios de salud y la población en general, deberán llevarse los recursos materiales, humanos, para realizar estas labores de prevención y de control de la plaga de zancudos, omitiéndose en un problema grave burocrático, que atenta contra la salud de la población, este problema burocrático es el tema para detectar a los enfermos, tienen que pasar ese procedimiento y muchas veces se convierte en un tope para que pudiéramos detonar la contingencia a favor de la ciudadanía.

Es importante exigir a los servicios de salud en Nayarit, que se implementen urgentemente los mecanismos humanos, materiales para controlar la epidemia de enfermedades relacionadas con dichos zancudos, además de informar la situación real que está padeciendo la población con la cantidad exacerbada de zancudos en las zonas mencionadas y sus consecuencias en la salud de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de ustedes amigos diputados la proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos del documento que se adjunta.

#### PROPOSICIÓN DE ACUERDO.

Que exhorta a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones realicen todas las acciones necesarias, para la erradicación de la epidemia de zancudos, mediante nebulizaciones periódicas y continuas. Apegadas a los lineamientos de vigilancia epidemiológica enmarcados en las leyes de la materia.

Artículo único.- La Vigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, así como al Secretario de Salud para que en alcance de sus atribuciones realicen todas las acciones necesarias para la erradicación de las plagas de zancudo mediante nebulizaciones constantes apegadas a los lineamientos de vigilancia epidemiológica enmarcados en las leyes de la materia.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órganos de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Secretario de Salud, para sus afectos conducentes.

Es cuanto diputado Presidente.

#### C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto si es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

#### DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Que tal compañeras y compañeros.

Bueno mi comentario es totalmente a favor, es verdaderamente urgente que se tome cartas en el asunto, ya sea a través de la comisión de salud o nosotros en lo particular cada uno viendo sus regiones, yo también vivo en zonas así como el Diputado, en zona estuarinas, zonas de playa y todo estas áreas siempre están plagadas y ahorita está una cantidad inmensa de gente enferma de dengue o de zika.

Entonces otra de las cosas que debemos considerar nosotros, que todos conocemos a nuestros jueces auxiliares a nuestros delegados, estar muy atentos cuando acudan, porque deberán acudir urgentemente estas unidades a fumigar, me toco hace cosa de 3 semanas compañeros, que se había solicitado demasiado, yo ya lo había solicitado también al área a que fueran a fumigar, y cuando pasa la camioneta ustedes saben que siempre pasa y el



sonido inequívoco de que ahí vienen y tenía el puro sonido y el puro aire, pero no traía líquido, yo estaba ahí, ustedes saben el olor que emite, es un olor como a guayaba y no tenía líquido, yo estaba cercano, entonces estar atentos con nuestras autoridades auxiliares y nuestros delegados en todas nuestras comunidades de que estén atento, no solamente de que acudan, pero de verdad a nebulizar con líquido especial.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Sonido a la curul de la diputada Margarita Moran hasta por 5 minutos.

**DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):**

—A favor definitivamente de lo que el diputado comenta, pero no en acuerdo a su comentario de inicio.

Nosotros tenemos 6 años de luto, no empezó ayer, nosotros tenemos un abandono total y el día de ayer nadie programa, nadie quiere desgracias, fallaron las alarmas, porque están programadas para ciertos minutos, a lo mejor hasta 5 y no funcionaron, Nayarit no está de acuerdo en que esta situación les pase, pero tenía programado un evento que esperamos por mucho tiempo, del 4 de julio para acá, largos se nos hacían los días, y excesos, excesos son estos, que no haya suficiente líquido y que el que hay está caduco hasta por 2 años, así no fumigaron en Tuxpan, nosotros recogimos los votes y hacia 2 años habían 2 años, había caducado, olían diferente, olían a cacahuete y nos llamó la atención, entonces ese es un exceso, exceso fueron los que vivimos y no que el pueblo se reúna para decirles gracias y empezamos.

Yo creo que hay que poner mayor atención y sabemos que la Secretaría de Salud tiene un compromiso muy pesado, porque encontró nada, puro problemas, entonces tenemos que coadyuvar nosotros cuando menos siendo solidarios con ellos, porque nosotros también estamos en la misma situación, nuestra gente en los municipios nos exige a nosotros, como si tenía yo 6 años también.

Ya se fue ayer el, tu resuélveme mañana, eso es lo difícil y yo creo que como Congreso no podemos darle voz aquellas voces que quieren venir a denostar, lo que ayer, fue algo que el pueblo no quería que pasara, pero desafortunadamente los fenómenos meteorológicos nadie puede contra ellos.

La solidaridad que Nayarit debe de mostrar es el apoyo de mandar la ayuda, a lo mejor apenas estamos organizándonos, he escuchado en redes sociales que ya están centros de acopio y yo creo que por ahí hay un punto de posicionamiento también que creo que se va hacer en este momento.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Sonido a la curul del diputado Barajas.

**DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):**

—Buenas tardes.

Totalmente a favor con la propuesta del compañero diputado, solamente hacer extensivo de que también sea para todo el Estado, yo vengo del municipio de San Blas, y parte de Compostela que son mis representados, donde también existe ese problema, pero también quiero invitar a la Comisión de Salud para que sesione, porque no solamente es decir vayan y fumiguen, pero la Secretaría de Salud tiene que ver también de donde va sacar el producto el materia para poder trabajar.

Desafortunadamente la Secretaría de Salud es una de las Dependencias que está más devastada, que la administración que se fue le entregó en una situación crítica, y es por eso que también en ese afán de quererle ayuda a la sociedad para poder salir adelante con esto que usted está proponiendo, sería bueno que también como diputado nos sumemos para que la Comisión de Salud vea en su momento como puede coadyuvar para poder autorizar esta Asamblea un recurso extraordinario para poder activar esta alarma y que se puede llevar a cabo esto que usted está proponiendo en este momento.



Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—En virtud de haberse agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

—Se abre el registro de oradores.

Únicamente se registro la diputada Claudia Cruz Dionisio a favor.

Cumplido su encargo Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Se le otorga el uso de la voz a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

**DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):**

—“Más soluciones, menos promesas para nuestro pueblo”.

Con el permiso de todas las personalidades que se encuentran en este recinto.

Muy buenas tardes tenga todos ustedes, amigos todos.

Sin duda alguna este ciclo o temporal de lluvias, ha sido el más abundante en años anteriores, lo

que nos obliga a tener urgencias y con más intensidad este problema que aqueja a nuestra población, con lo que estaremos atentos a que los recursos que sean destinados a este rubro, se apliquen en tiempo y forma, que no haya más vehículos sin gasolina para nebulizar el líquido que lo apliquen sean el real, en ocasiones andaba rociando el agua.

Estaremos al pendiente en la Comisión de Salud para que este y todos los problemas sean atendidos con transparencia y honestidad en beneficio de nuestro pueblo.

No se ocultarán datos para cuantificar y enfrentar los problemas en su dimensión real.

Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad y en consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta la Secretaría de Salud, a efecto de que implemente acciones en materia de prevención y combate del Dengue.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Carlos Covarrubias García, para que a nombre de la Trigésima Segunda Legislatura emita un pronunciamiento en atención a los acontecimientos catastróficos ocurridos el día de ayer en algunos Estados de la República.

**DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA (PAN):**



—Con la anuencia del diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, saludo a los representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

A nombre de la Honorable Trigésima Segunda Legislatura, me permito hacer el siguiente posicionamiento con motivo del sismo del día ayer 19 de septiembre en diversas partes de la república.

México, nación pluricultural, con diferencias sociales, económicas y políticas, a lo largo de la historia nos hemos unificado en franca solidaridad, a efecto de enfrentar retos derivados de situaciones que escapan a la previsión, como son las crisis económicas recurrentes, los daños causados por fenómenos climatológicos como los huracanes, o geológicos como son los movimientos sísmicos.

En ese sentido, el día de ayer, a 32 años de uno de los sismos más devastadores de la historia de nuestro país que afectó principalmente a la ciudad de México, la naturaleza nos volvió a recordar, que ante ella, nada se puede predecir y de nueva cuenta, un movimiento telúrico, con epicentro en el Estado de Morelos, además de afectar este, hizo sentir su fuerza en el Estado de Puebla y sobre todo en la capital del país.

Hay daños materiales aun incuantificables y el número de víctimas mortales lamentablemente tiende a aumentar. México hoy está de luto.

En este contexto, es oportuno hacer un llamado al valor cívico que caracteriza a los mexicanos y solidarizarnos con nuestros hermanos en desgracia, de ser posible en coordinación con las autoridades estatales, a efecto de potenciar el esfuerzo a favor de las familias mexicanas que hoy requieren de nuestro apoyo.

Como sucede en estos casos, hay carencias en víveres, ropa en buen estado, medicamentos y material de curación. Es momento de aportar y de invitar a nuestros amigos y familiares a hacer lo propio.

Seguro estoy de que con el esfuerzo coordinado de todos; estaremos en condiciones de atenuar la situación que hoy viven muchas familias en las entidades que se vieron afectadas por el sismo.

México está de pie y el valor de los mexicanos es más grande que los problemas que hoy tenemos que enfrentar, pero debemos hacerlo unidos.

Recientemente los Estados de Oaxaca y Chiapas se vieron afectados por un fenómeno similar y desde el gobierno municipal de Tepic, conjuntamente con la sociedad, demostramos nuestra solidaridad instalando un centro de acopio y en esta ocasión no puede ser la excepción.

Aportamos nuestro granito de arena a favor de las familias que hoy requieren de nuestro valioso apoyo.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Se le otorga el uso de la voz para hechos al Diputado Ismael Duñalds Ventura.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

—Muy buenas tardes.

Con el permiso de la mesa directiva, de las y los diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan aquí en esta sesión ordinaria.

Sin duda los hechos de ayer resultan sumamente lamentables y efectivamente compartimos la propuesta del compañero diputado expone ante esta Cámara, para llevar a cabo en lo próximo.

Y en esa parte creo que una vez más la vida nos pone acciones de reflexión, el día de ayer vivimos una cuestión que efectivamente todos los nayaritas esperábamos se generará y que bueno a la par estuviera sucediendo este hecho lamentable que efectivamente sucedió hace 32 años y que bueno pues dejó muchas pérdidas de vidas humanas en aquella ocasión también.

Hoy seguramente no fue la excepción, hay pérdidas de vidas, pero también debemos reconocer que en base a lo sucedido en el 85 fue y está siendo producto de una mejor reacción, de una mejor atención, con un asunto yo considero de mayor preparación.



Si bien es cierto los eventos que se presentan de manera natural pudieran no estar al alcance de las condiciones que un Gobierno puede generar, es cierto que el día de ayer se vio reflejado el que derivado del 85 naciera Protección Civil y lo poco o mucho que le ha generado un sistema de Gobierno a esas áreas, creo que es parte de lo que pudimos ver reflejado el día de ayer en estos eventos.

Me enorgullece haber sido parte del nacimiento de protección civil en Bahía de Banderas y como tal por ello aquí lo quiero compartir el hecho de la sensibilidad que debemos de tener, para que desde este Congreso, hagamos un exhorto también a las Secretaría de Finanzas, a la Planeación y Presupuesto, que bueno seguramente en lo próximo habrán de presentar un proyecto a esta Legislatura por parte del Gobernador Antonio Echevarría para que contemple, para que haga un apartado de un fondo en este Presupuesto que no se ha considerado para eventualidades muy posiblemente que en cualquier momento pudiéramos tener en Nayarit, como ya los hemos tenido anteriormente y que no ha habido capacidad de respuesta por no tener la condición de prever todo este tipo de acciones que de manera natural se presenten.

Ya hay una queja de eventualidades sobre el esquema de salud, en días pasados se convocó también a reunir víveres para llevar a los diferentes lugares que sufrieron inundaciones y que bueno en ese parte desde luego habiendo una partida que está contemplada a nivel nacional, pero que de manera estatal también debiéramos preverla, como creo yo debía de preverse todos y cada uno de los 20 municipios que contempla nuestro Estado.

Es por eso que desde aquí nuestra solidaridad claro, nuestra preocupación y nuestra ocupación para que en las áreas que prevén las partidas presupuestales, pues también contemplemos esta parte que seguramente resulta esencial en materia de prevención en lo que puédanos tener eventualmente en los próximos años.

Así es de que yo los invito compañeras compañeros, a que estemos en ese exhorto, a que busquemos a que se genere esa condición y desde luego de nuestra parte también nuestra solidaridad y busquemos que lo que esté en nuestras manos también lo podamos aportar para lo que se está viviendo en la ciudad de México y otros Estados de nuestro País.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Finalmente invito a mis compañeras y compañeros diputados y al público que hoy nos acompaña a que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por las víctimas de esta lamentable tragedia.

Muchas gracias.

Antes de clausurar la sesión hago de su conocimiento que el día de hoy se instalará un centro de acopio en las instalaciones del Voluntariado de esta Legislatura, rogándoles a nuestros compañeros y compañeras se ayuden a difundir esta misma instalación y en lo personal podamos de manera voluntaria y decidida hacer nuestra propia aportación en especie o líquida como ustedes lo deseen para poder seguir ayudando a esta familias.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 26 de septiembre del 2017 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

—Timbrazo—  
13:58 Horas.



| MESA DIRECTIVA<br>DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA<br>PRIMER AÑO<br>18 de agosto al 17 de septiembre de 2017 |                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE:                                                                                                     | <br>Dip. Leopoldo Domínguez González |
| VICEPRESIDENTE:                                                                                                 | <br>Dip. Juan Carlos Ríos Lara       |
| VICEPRESIDENTA<br>SUPLENTE:                                                                                     | <br>Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez     |
| SECRETARIOS:                                                                                                    | <br>Dip. Eduardo Lugo López          |
|                                                                                                                 | <br>Dip. Marisol Sánchez Navarro    |
| SUPLENTE:                                                                                                       | <br>Dip. Claudia Cruz Dionisio     |
|                                                                                                                 | <br>Dip. Julieta Mejía Ibáñez      |

